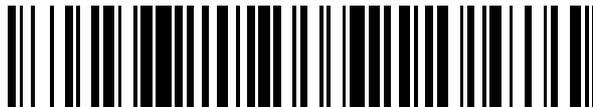


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 658 406**

51 Int. Cl.:

B65D 75/58 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **09.09.2014 PCT/FR2014/052225**

87 Fecha y número de publicación internacional: **19.03.2015 WO15036685**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **09.09.2014 E 14796161 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.11.2017 EP 3044116**

54 Título: **Bolsa que se puede cerrar de nuevo y método de fabricación de dicha bolsa**

30 Prioridad:

13.09.2013 FR 1358825

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

09.03.2018

73 Titular/es:

**MC3 (100.0%)
9, route des Borgnères
85300 Soullans, FR**

72 Inventor/es:

TRAINEAU, CHRISTOPHE

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 658 406 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Bolsa que se puede cerrar de nuevo y método de fabricación de dicha bolsa.

La presente invención se refiere a una bolsa de apertura/cierre para el envasado de productos, principalmente alimentarios y un método de fabricación de dicha bolsa.

5 Se refiere más particularmente a una bolsa del tipo que comprende un cuerpo de delimitación de un recinto de almacenamiento, realizada a partir de un material laminar, una etiqueta que se puede separar por completo de la bolsa al tirar y dispuesta, antes de su separación de la bolsa, de recubrimiento al menos parcial y coincidiendo con un principio de ruptura que forma, al menos en el cuerpo, una línea cerrada para provocar al tirar de la etiqueta un desgarramiento del cuerpo, formando una abertura a través de la cual se puede extraer el contenido de la bolsa.

10 Las bolsas del tipo mencionado anteriormente herméticamente cerradas y cuya apertura se obtiene al tirar de una etiqueta son bien conocidas por los expertos en esta técnica, según lo ilustra la patente de Estados Unidos n.º 5.855.435, que describe una bolsa de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1. Sin embargo, una bolsa de este tipo no permite, incluyendo el caso de un cierre de nuevo mediante doblado, la obtención de un cierre hermético. Además, la etiqueta es necesariamente una etiqueta adhesiva.

15 En el documento de Estados Unidos 2011/0147401, la etiqueta se debe colocar de nuevo en la abertura para permitir un cierre de nuevo de la bolsa. Con una solución de este tipo, es necesario mantener la etiqueta en el momento del vaciado de la bolsa, de lo contrario, ésta se cierra de nuevo en la bolsa. En caso de retirada total de la etiqueta, para cerrar de nuevo la bolsa, es difícil colocar de nuevo la etiqueta justo encima de la zona de abertura, principalmente en el caso de una etiqueta larga. En resumen, la fabricación de un paquete de este tipo es compleja y no es posible un cierre de nuevo mediante doblado.

20 Un objetivo de la presente invención es por lo tanto ofrecer una bolsa del tipo mencionado anteriormente, cuyo diseño permita un cierre de nuevo casi hermético de la abertura en términos de ergonomía y utilización intuitiva.

Otro objetivo de la presente invención es ofrecer una bolsa del tipo mencionado anteriormente cuyo diseño permita un cierre de nuevo casi hermético de dicha abertura, principalmente mediante doblado, sin perjudicar la facilidad de fabricación de la bolsa.

Otro objetivo de la presente invención es ofrecer una bolsa del tipo mencionado anteriormente cuyo diseño permita una adaptación del volumen de la bolsa al volumen del contenido de dicha bolsa, a medida que se vacía la bolsa, sin perjudicar la calidad del cierre.

30 Otro objetivo de la presente invención es ofrecer una bolsa del tipo mencionado anteriormente cuyo diseño permita una adaptación a cualquier tipo de bolsa.

Con este fin, la invención tiene por objetivo una bolsa de acuerdo con la reivindicación 1. Esta zona adhesiva permite un cierre de nuevo de manera casi hermética de dicha abertura mediante doblado. Este cierre de nuevo casi hermético se obtiene cualquiera que sea la dimensión elegida para dicha abertura.

35 Gracias a este diseño, la interfaz se puede presentar con la forma de una pieza maciza y no con la forma de un marco, lo que permite una colocación fácil, rápida y simultánea sobre la marcha de la etiqueta y la interfaz en el cuerpo de la bolsa en el momento de la fabricación de la bolsa.

Gracias a la presencia de la interfaz y al diseño del principio de ruptura, se puede utilizar una etiqueta no adhesiva, lo que permite facilitar la fabricación de la bolsa y reducir el peso de la bolsa.

40 La naturaleza del adhesivo que se puede fijar de nuevo, es decir, que se puede utilizar de nuevo y la débil adherencia de la cara de la parte superior de la interfaz permite multiplicar las operaciones de apertura/cierre, conservando una buena calidad de adherencia.

Gracias al hecho de que la interfaz se extiende parcialmente más allá del área o fuera del perímetro delimitado por la línea cerrada, formada por el principio de ruptura, da como resultado, después de la apertura, la presencia de una zona adhesiva alrededor de toda la abertura.

45 Preferiblemente, la interfaz se forma por una pieza tal como una cinta, adhesiva de doble cara.

Preferiblemente, la etiqueta es una etiqueta no adhesiva. La fijación de la etiqueta al resto de la bolsa se realiza al menos mediante el adhesivo que se proporciona con la zona adhesiva.

50 En presencia de la interfaz, la etiqueta, que se puede separar por completo de la bolsa al tirar, se fija a la bolsa, antes de tirar, por la cara adhesiva de la parte superior de la interfaz. La fijación de la etiqueta al resto de la bolsa se realiza de hecho solo mediante el adhesivo que se proporciona con la cara de la parte superior de la interfaz.

Preferiblemente, la etiqueta se presenta en el estado separado de la bolsa, con la forma de una cinta.

La etiqueta, en el estado separado de la bolsa, se asocia con la vertiente, formada por las partes del cuerpo de la bolsa y la interfaz dispuestas en el interior de la línea cerrada que constituye el principio de ruptura antes de la apertura de la bolsa, y arrastradas por la etiqueta, en el momento de la apertura de la bolsa, al tirar de la etiqueta.

5 Preferiblemente, la etiqueta presenta, en el estado fijado a la bolsa, una pestaña de agarre no adhesiva. Esta pestaña facilita la operación de separación de la etiqueta de la bolsa al tirar.

Preferiblemente, la etiqueta, antes de tirar, cubre la totalidad de la zona adhesiva y, en particular, la totalidad de la interfaz cuando está presente. La zona adhesiva de la interfaz está de este modo perfectamente protegida, antes de la primera apertura de la bolsa.

10 Preferiblemente, el cuerpo de la bolsa se conforma para formar una bolsa cuadrangular y comprende dos paredes laterales opuestas unidas al nivel de sus bordes transversales, preferiblemente por soldadura, y la línea cerrada se dispone entre los dos bordes transversales de una pared lateral y se le asigna una forma en general rectangular con los bordes longitudinales del rectángulo que se extienden, preferiblemente, casi paralelos a los bordes transversales de la pared lateral.

15 Esta configuración de la bolsa facilita un cierre de nuevo de la abertura de la bolsa mediante doblado de las partes de la bolsa la una contra la otra, comprendiendo una de dichas partes la zona adhesiva que rodea la abertura.

20 De hecho, preferiblemente, el cierre de nuevo de la abertura es un cierre de nuevo mediante doblado, estando formado dicho doblado por una parte del cuerpo de la bolsa. En el estado cerrado de la abertura, el cuerpo de la bolsa se dobla con una primera parte del cuerpo de la bolsa provista de la zona adhesiva que se extiende en un lado de la zona de doblado, siendo esta primera parte del cuerpo de la bolsa, mediante la zona adhesiva, mantenida en contacto contra la parte del cuerpo de la bolsa dispuesta en el otro lado de la zona de doblado.

Preferiblemente, el adhesivo que se puede fijar de nuevo de la zona adhesiva se selecciona entre los adhesivos acrílicos y los adhesivos a base de caucho. Un adhesivo de este tipo que se puede fijar de nuevo es bien conocido por los expertos en la técnica y permite multiplicar las operaciones de pegado y despegado con la ayuda de dicho adhesivo.

25 La invención también tiene por objetivo un método de fabricación de una bolsa de acuerdo con la reivindicación 10, que comprende una etapa de colocación de la interfaz y la etiqueta en la cara exterior del cuerpo de la bolsa después de una etapa de corte simultáneo de la interfaz y del cuerpo desde la cara interna del cuerpo para formar, coincidiendo con la etiqueta, en la interfaz y el cuerpo, un principio de ruptura que forma una línea cerrada más allá de la cual se extiende parcialmente la interfaz cuya cara adhesiva de la parte superior está provista de un adhesivo
30 que se puede fijar de nuevo y cuya cara de la parte inferior se une de manera permanente a dicho cuerpo, formando la parte de dicha interfaz más allá de la línea cerrada una zona adhesiva que rodea el perímetro delimitado por la línea cerrada.

La invención se comprenderá mejor al leer la siguiente descripción de formas de realización a modo de ejemplo, con referencia a los dibujos adjuntos en los que:

- 35 - La figura 1 representa una vista en perspectiva de una bolsa de acuerdo con la invención antes de su primera apertura;
- La figura 2 representa una vista en perspectiva de una bolsa de acuerdo con la invención después de tirar de la etiqueta y la separación completa de la etiqueta de la bolsa;
- La figura 3 representa una vista en perspectiva de una bolsa de acuerdo con la invención en el estado cerrado de la abertura mediante doblado de las partes de la bolsa una contra la otra.
40 - Las figuras 4 a 6 representan, en forma de vista en sección altamente esquemática, la constitución de las diferentes capas de la bolsa en la zona de la abertura de la bolsa antes de la apertura de la bolsa (figura 4), después de la apertura de la bolsa (figura 5) y después del cierre de nuevo mediante doblado de la bolsa (figura 6).

45 Según se mencionó anteriormente, la bolsa 1, objetivo de la invención, es una bolsa flexible que comprende un cuerpo 2 de delimitación de un recinto de almacenamiento de productos, tales como los productos alimenticios. Este recinto de almacenamiento está, antes de la apertura de la bolsa, preferiblemente cerrado de manera hermética.

El cuerpo 2 se realiza a partir de un material laminar, tal como una película de poliolefina, por ejemplo, una película de polietileno o una película de polipropileno o una película de poliéster o un complejo de estas películas.

50 En el ejemplo representado, el cuerpo de la bolsa se conforma para formar una bolsa cuadrangular y comprende dos paredes laterales 21 opuestas unidas al nivel de sus bordes 22 transversales mediante soldadura. Esta reunión se puede realizar, por ejemplo, tanto mediante soldadura simple, como mediante un fuelle y una soldadura o un encolado para formar una bolsa autoportante.

Por supuesto, se pueden considerar otras formas de realización de la bolsa sin apartarse del alcance de la invención.

5 En el ejemplo representado, la bolsa comprende además una interfaz 3 adherida de manera permanente por su cara 4 de la parte inferior a la cara exterior del cuerpo 2 de la bolsa. Esta interfaz 3 se puede realizar con la forma de una pieza maciza, adhesiva, de doble cara con la cara 5 de la parte superior de la interfaz, opuesta a la cara 4 de la parte inferior de la interfaz, provista de un adhesivo 51 que se puede fijar de nuevo formado aquí por un adhesivo acrílico y la cara 4 de la parte inferior provista de un adhesivo 41 llamado permanente para evitar un despegado de la interfaz del cuerpo 2 de la bolsa.

Esta interfaz 3 está formada por una cinta adhesiva de doble cara.

10 La bolsa comprende además una etiqueta 9 que se puede separar. Preferiblemente, esta etiqueta 9 se realiza con material que se pueda imprimir. Esta etiqueta 9 se dispone coincidiendo con un principio de ruptura que forma en la interfaz 3 y el cuerpo 2 una línea 6 cerrada para provocar, al tirar de la etiqueta 9, un desgarro de la interfaz 3 y del cuerpo 2 formando una abertura 7 de vaciado de la bolsa 1. Por línea cerrada, se entiende una línea que rodea un espacio para delimitarlo con el fin de definir el contorno de la abertura a realizar. Esta línea puede ser una línea continua o una línea discontinua, tal como una línea punteada.

Esta etiqueta 9 se puede, al tirar, separar por completo de la bolsa.

15 Antes de tirar, esta etiqueta 9, que es una etiqueta no autoadhesiva, se une a la bolsa 1 por la cara de la parte superior adherente de la interfaz 3, gracias a la presencia del adhesivo 51 en dicha cara 5 de la parte superior de la interfaz. Para facilitar el poder tirar, esta etiqueta, que tiene la forma de una cinta, está provista, en un extremo de la cinta, con una pestaña 10 de agarre no adhesiva que se extiende más allá de la interfaz 3, para ser agarrada fácilmente. Antes de tirar, la etiqueta 9 cubre la totalidad de la interfaz 3.

20 En el ejemplo representado, la línea cerrada 6 se dispone entre los dos bordes 22 transversales de una pared lateral 21 del cuerpo de la bolsa y tiene una forma generalmente rectangular con los bordes longitudinales del rectángulo que se extienden casi paralelos a los bordes 22 transversales de la pared 21 lateral.

De manera similar, la etiqueta y la interfaz, que se le asignan a cada una la forma de una cinta, se colocan con sus bordes longitudinales que se extienden de forma paralela a los bordes transversales del cuerpo 2 de la bolsa.

25 La interfaz 3 se extiende parcialmente más allá del área o al exterior del perímetro delimitado por la línea 6 cerrada, formada por el principio de ruptura. Por lo tanto, en el estado separado de la etiqueta 9 de la bolsa 1, la parte de la interfaz 3 no retirada con la etiqueta forma una zona 8 adhesiva que rodea la abertura 7 y capaz de permitir un cierre de nuevo de la abertura 7 según se ilustra en la figura 3 donde un cierre de nuevo de la abertura 7 es un cierre mediante doblado.

30 Por lo tanto, en el estado cerrado de nuevo de la abertura 7, el cuerpo 2 de la bolsa se dobla con una primera parte 23 del cuerpo 2 de la bolsa provista de la zona 8 adhesiva que se extiende desde un lado de la zona 25, en este caso la línea, de doblado, siendo esta primera parte 23 del cuerpo 2 de la bolsa, mediante la zona 8 adhesiva, mantenida en contacto contra la parte 24 del cuerpo de la bolsa dispuesta en el otro lado de la zona 25 de doblado.

35 En el ejemplo representado, la primera parte 23 del cuerpo 2 de la bolsa provista con la zona 8 adhesiva forma la parte inferior de la bolsa y la segunda parte del cuerpo 2 de la bolsa doblada contra la primera parte de la bolsa forma la parte superior de la bolsa.

Por supuesto, se podría haber imaginado una solución en la que la segunda parte del cuerpo de la bolsa se provea con la zona adhesiva.

40 La apertura y el cierre de nuevo de la bolsa según se han descrito anteriormente se realizan como sigue: para permitir la apertura de la bolsa, el operador sujeta la pestaña de agarre de la etiqueta y tira de la etiqueta, que se separa de la bolsa llevándose con ella las partes de la interfaz y del cuerpo de la bolsa dispuestas en el interior del perímetro delimitado por la línea 6 cerrada.

45 Una vez separada por completo la etiqueta de la bolsa según se ilustra en la figura 2, la bolsa se puede vaciar utilizando la abertura 7 formada en la zona previamente ocupada por las partes de la interfaz y del cuerpo de la bolsa que han sido arrastradas.

La zona adhesiva formada alrededor de la abertura por la parte restante de la interfaz, es en lo que a ella respecta descubierta.

50 Una vez que se completa el vaciado parcial de la bolsa, es suficiente doblar de nuevo la bolsa para poner las dos partes de la bolsa, una de las cuales está provista con la zona adhesiva, en contacto entre sí. Estas partes permanecen adheridas entre sí gracias a la presencia del adhesivo en la zona adhesiva que, en cooperación con la parte opuesta de la bolsa, asegura además un cierre casi hermético de la abertura.

La apertura de nuevo se realiza simplemente despegando las dos partes de la bolsa colocadas una contra la otra.

ES 2 658 406 T3

Para la fabricación de una bolsa de este tipo, se procede generalmente como sigue: en primer lugar, se coloca la interfaz 3 que se presenta con la forma de una pieza maciza, adhesiva, de doble cara y la etiqueta 9, que es preferiblemente no adhesiva, en la cara exterior del cuerpo 2 de la bolsa. La fijación se realiza mediante encolado con la ayuda de los adhesivos de la interfaz.

- 5 Esta etapa de colocación va seguida de una etapa de corte, durante la cual la interfaz 3 y el cuerpo 2 se cortan simultáneamente desde la cara interior del cuerpo de la bolsa para formar, coincidiendo con la etiqueta 9, en la interfaz 3 y el cuerpo 2, un principio de ruptura que forma una línea 6 cerrada, más allá de la cual se extiende parcialmente la interfaz 3, cuya cara 5 de la parte superior adhesiva está provista con un adhesivo 51 de baja adherencia que se puede utilizar de nuevo y cuya cara 4 de la parte inferior se une de manera permanente a dicho cuerpo 2.
- 10

La fabricación de una bolsa de este tipo provista de una abertura que se puede cerrar de nuevo es, por lo tanto, extremadamente simple. La forma de realización de la interfaz con forma de una cinta permite una retirada sobre la marcha sin requerir una alta precisión de colocación.

REIVINDICACIONES

1. La bolsa (1) del tipo que comprende un cuerpo (2) de delimitación de un recinto de almacenamiento realizada a partir de un material laminar, una etiqueta (9) que se puede separar por completo de la bolsa al tirar y dispuesta, antes de su separación de la bolsa (1), de recubrimiento al menos parcial y coincidiendo con un principio de ruptura que forma, al menos en el cuerpo (2), una línea (6) cerrada para provocar, al tirar de la etiqueta (9), un desgarro del cuerpo (2), formando una abertura (7) a través de la cual se puede extraer el contenido de la bolsa (1), comprendiendo además la bolsa (1) una interfaz (3) adherida de manera permanente por su cara (4) de la parte inferior con la cara exterior de dicho cuerpo (2), estando dispuesta la etiqueta (9) que se puede separar, antes de su separación de la bolsa (1), de recubrimiento al menos parcial de la interfaz (3), presentando la bolsa, en el estado separado de la etiqueta (9) de la bolsa, una zona (8) adhesiva cuyo adhesivo que se puede fijar de nuevo es capaz de permitir un cierre de nuevo de dicha abertura (7), formando la interfaz (3), por su cara (5) de la parte superior, en el estado separado de la etiqueta (9) de la bolsa (1), dicha zona (8) adhesiva, caracterizada por que dicha zona (8) adhesiva rodea dicha abertura (7), por que el principio de ruptura coincidiendo con el cual se dispone la etiqueta (9) forma, simultáneamente en la interfaz (3) y en el cuerpo (2), dicha línea (6) cerrada para provocar, al tirar de la etiqueta (9), un desgarro de la interfaz (3) y del cuerpo (2) formando la abertura (7) a través de la cual el contenido de la bolsa (1) se puede extraer, por que la interfaz (3) se extiende parcialmente más allá del área delimitada por la línea (6) cerrada formada por el principio de ruptura y por que dicha zona (8) adhesiva se forma alrededor de la abertura (7).
2. La bolsa (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la etiqueta (9) antes de tirar recubre la totalidad de la interfaz (3).
3. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que la interfaz (3) está formada por una pieza, tal como una cinta adhesiva de doble cara.
4. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que la etiqueta (9) es una etiqueta no adhesiva que está, antes de tirar, fijada a la bolsa (1) por la cara (5) de la parte superior adhesiva de la interfaz (3).
5. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que la etiqueta (9) se presenta en el estado separado de la bolsa (1) con la forma de una cinta.
6. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que la etiqueta (9) presenta, en el estado fijado a la bolsa, una pestaña (10) de agarre no adhesiva.
7. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que el cuerpo (2) de la bolsa se conforma para formar una bolsa cuadrangular y para comprender dos paredes (21) laterales opuestas reunidas al nivel de sus dos bordes (22) transversales, preferiblemente mediante soldadura, y en la que la línea (6) cerrada se dispone entre los dos bordes (22) transversales de una pared (21) lateral y se le asigna una forma generalmente rectangular con los bordes longitudinales del rectángulo que se extienden, preferiblemente, casi paralelos a los bordes (22) transversales de la pared (21) lateral.
8. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que el adhesivo (51) que se puede fijar de nuevo de la zona (8) adhesiva se selecciona entre los adhesivos acrílicos y los adhesivos a base de caucho.
9. La bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que el cierre de nuevo de la abertura (7) es un cierre de nuevo mediante doblado, estando dicho doblado formado por una parte del cuerpo (2) de la bolsa.
10. Método de fabricación de una bolsa (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por que comprende una etapa de colocar la interfaz (3) y la etiqueta (9) en la cara exterior del cuerpo (2) de la bolsa después de una etapa de corte simultáneo de la interfaz (3) y del cuerpo (2) desde la cara interior del cuerpo para formar, coincidiendo con la etiqueta (9), en la interfaz (3) y el cuerpo (2), un principio de ruptura que forma una línea (6) cerrada más allá de la cual se extiende parcialmente la interfaz (3) cuya cara (5) de la parte superior adhesiva está provista de un adhesivo (5) que se puede fijar de nuevo y cuya cara (4) de la parte inferior se fija de manera permanente a dicho cuerpo (2), formando la parte de dicha interfaz (3) más allá de la línea (6) cerrada una zona (8) adhesiva que rodea el perímetro delimitado por la línea (6) cerrada.

FIG. 1

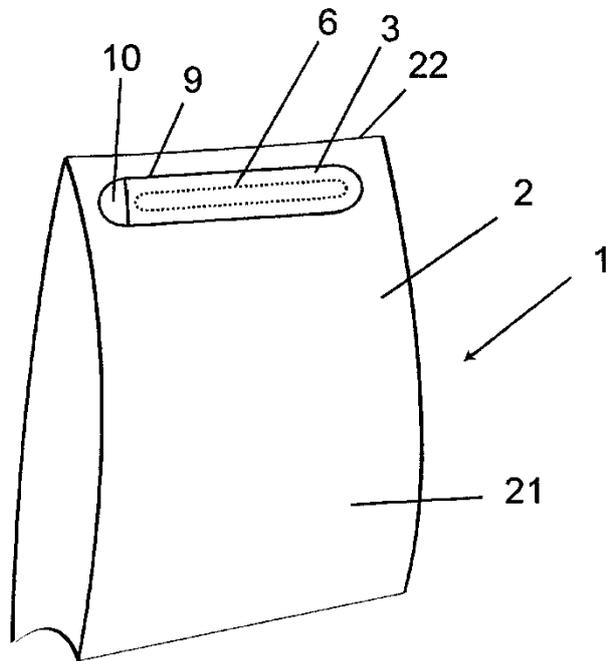


FIG. 2

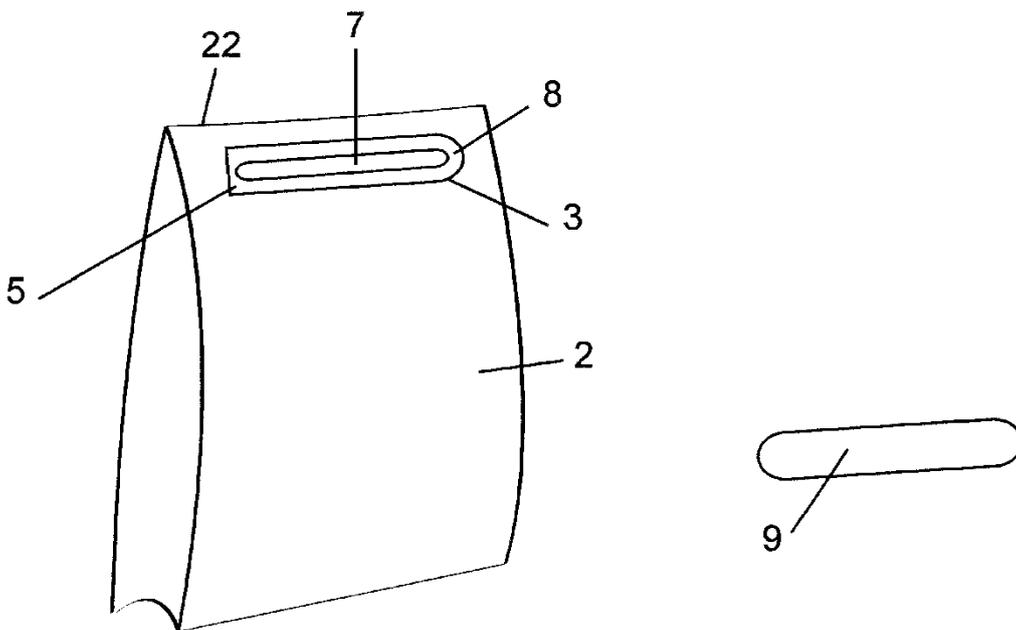


FIG. 3

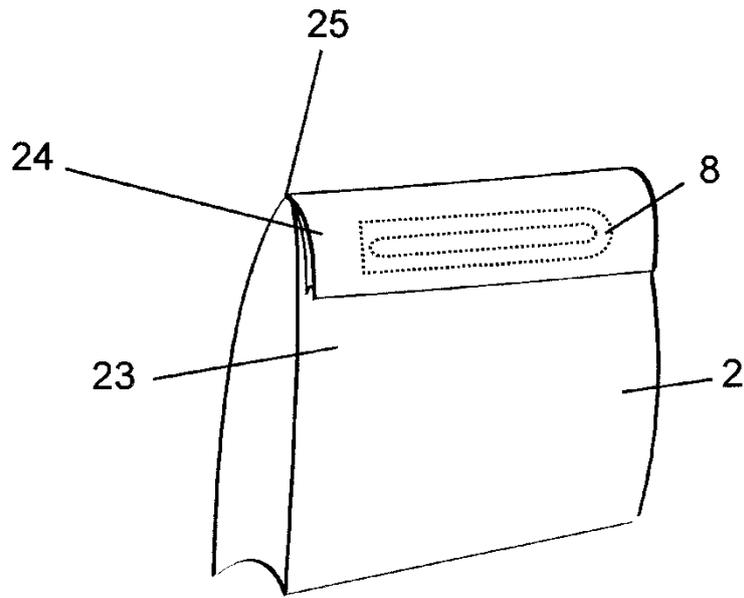


FIG. 4

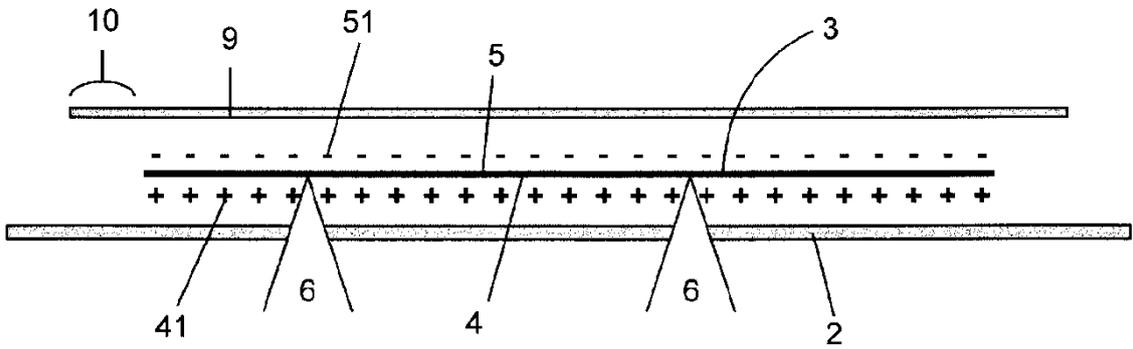


FIG. 5

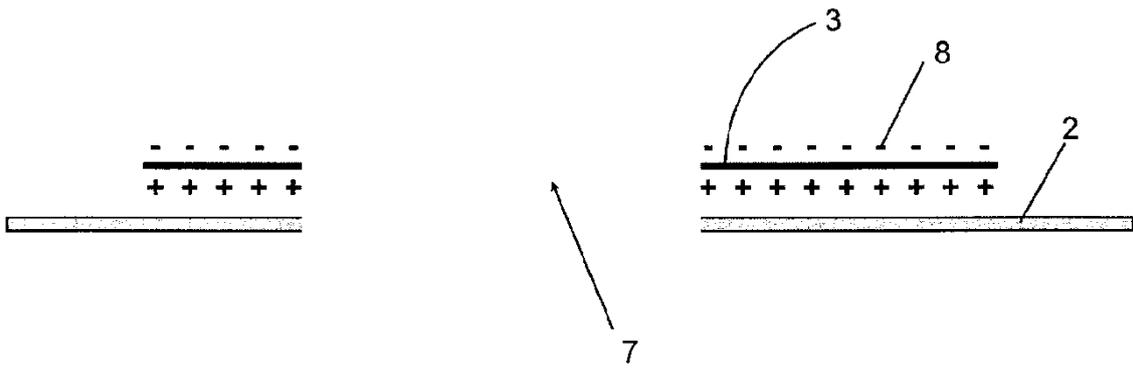


FIG. 6

